PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 015/12

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA" PAC N° 233.368.

FECHA : 16 de mayo de 2012.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO 16 MAY 2012 U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 011/12

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 233.368
b) Nombre del Llamado : **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA"**
c) Modalidad : Contratación Directa

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº 014/2012 de fecha 02 de mayo de 2012, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ---

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	2237441-8	44.555.250
DISTRIBUIDORA RPM	2438427-5	45.883.840
GOLDEN TRADE S.R.L.	80002894-5	49.459.160

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter substancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: -------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL	OFERENTES		
	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	DISTRIBUIDORA RPM	GOLDEN TRADE S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N° 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "**Por la cual se deroga la Resolución DNCP 352/08 y se reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**", se han verificado las documentaciones de los proveedores **DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DISTRIBUIDORA RPM Y GOLDEN TRADE S.R.L.,**, a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias presentadas por los proveedores. --

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.---

5) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Lic. Analía Soledad Fernández G.
Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega
Abog. Marcial A. Núñez Es... Miembro del Consejo de Administración
PODER JUDICIAL - Circunscripción Judicial de Amambay - COMITE DE EVALUACION

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley N° 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, en donde queda establecido un margen de preferencia del 20 (veinte) por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como se menciona en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo N° 1, numeral17. --

5.1) ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES.

El análisis de la capacidad Financiera de los Oferentes se utilizará únicamente en caso de empate en los precios unitarios. Este comité ha realizado el análisis de las ofertas y la comparación de los precios y ha detectado un empate en los ítems 1 y 2, para los que ha solicitado al Departamento de Contabilidad de esta Circunscripción, un informe del análisis de capacidad financiera de los oferentes: **DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DISTRIBUIDORA RPM Y GOLDEN TRADE S.R.L.,** cuyo resumen se detalla seguidamente: ---

Capacidad Financiera y Técnica (Analizado sobre el promedio de los últimos 2 años)	OFERENTES:		
	Distribuidora RPM de Evelyn Kysser	**Golden Trade S.R.L.**	**Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo**
Ratio de Liquidez (igual o mayor que 1)	1.65	1.79	6.37
Endeudamiento (no deberá ser mayor a 0.80)	0.76	1.22	0.36
Rentabilidad (no deberá ser negativo)	0.36	-0.17	0.54

Según el informe presentado por el Encargado de Contabilidad, Lic. Delcy Antonio Arce Salinas, las empresas **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo y DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser,** se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, teniendo en cuenta que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo** posee la mejor calificación. La empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.** presentó un promedio negativo en los dos últimos años en el índice de rentabilidad / patrimonio, así como su índice de endeudamiento es superior a 0.80. -------------

5.2) Análisis de Especificaciones Técnicas:

Se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Amambay (De carácter sustancial).-------------------------

Este Comité ha solicitado por notas N° 28, 29 y 30, las muestras de los productos ofertados para su correspondiente análisis. ---

Se procede a la verificación de las muestras presentadas por los oferentes, constatándose cuanto sigue:

- *En el Item N° 1 "Block nota adhesiva chico":* todas las muestras remitidas por las empresas DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DISTRIBUIDORA RPM Y GOLDEN TRADE S.R.L, cumplen con todas las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Las empresas DISTRIBUIDORA PROVEPAR y GOLDEN TRADE S.R.L. ofertan el mismo precio, por lo que se utilizó el criterio de desempate establecido en PBC. Teniendo en cuenta el análisis de capacidad financiera realizado por el Departamento de Contabilidad quedó demostrado que la empresa GOLDEN TRADE S.R.L. no posee el promedio de calificación requerida en Pliego de Bases y Condiciones, en el Anexo N° 1, numeral 17, criterio 4. Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR por ser considerada la mejor calificada. --
- *En el Item N° 02* "Block nota adhesiva grande"*:* la muestra remitida por la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR no cumple con la especificación solicitada en el PBC de "color amarillo", debido a que la muestra presentada por la misma es de color verde. Las empresas DISTRIBUIDORA RPM y GOLDEN TRADE S.R.L, cumplen con todas las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y, además, ofertan el mismo precio, por lo que se utilizó el criterio de desempate establecido en PBC. Teniendo en cuenta el análisis de capacidad financiera realizado por el Departamento de Contabilidad quedó demostrado que la empresa GOLDEN TRADE S.R.L. no posee el promedio de calificación requerida en Pliego de Bases y Condiciones, en el Anexo N° 1, numeral 17, criterio 4. Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa DISTRIBUIDORA RPM por ser considerada la mejor calificada. ---------------------
- *En el Item N° 3* "Carbónico oficio por unidad"*:* las empresas DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DISTRIBUIDORA RPM Y GOLDEN TRADE S.R.L. La empresa DISTRIBUIDORA RPM no cumple

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Marta N. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández G.

con especificación técnica “color negro”, debido a que la muestra que presenta es de color azul. Las demás empresas cumplen con todas las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR por poseer el precio más bajo. -

- *En el ítem N° 5* “Resma hoja tamaño A4”*:* todas las muestras remitidas por las empresas DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DISTRIBUIDORA RPM Y GOLDEN TRADE S.R.L, cumplen con todas las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Entretanto, se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR por poseer el precio más bajo. -
- *En el ítem N° 6* “Resma hoja tamaño oficio”*:* todas las muestras remitidas por las empresas DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DISTRIBUIDORA RPM Y GOLDEN TRADE S.R.L, cumplen con todas las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Entretanto, se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR por poseer el precio más bajo. -
- *En el ítem N° 7* “Rollo papel higiénico”*:* todos las empresas oferentes remitieron sus muestras y las empresas DISTRIBUIDORA PROVEPAR y DISTRIBUIDORA RPM, que presentaron ofertas y enviaron las muestras, entretanto, no cumplen con las especificaciones técnicas de “10 cm de ancho”, debido a que las muestras miden 9 cm.de ancho. Siendo la empresa GOLDEN TRADE S.R.L. la empresa que cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, por el cual se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma. -
- *En el ítem N° 8* “Rollo de papel higiénico de 300 metros”*:* todas las muestras remitidas por las empresas DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DISTRIBUIDORA RPM Y GOLDEN TRADE S.R.L, cumplen con todas las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Entretanto, se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa DISTRIBUIDORA RPM por poseer el precio más bajo. -
- *En el ítem N° 9* “Rollo papel para fax”*:* todas las empresas enviaron sus muestras y la empresa GOLDEN TRADE S.R.L. que presenta la oferta más baja no cumple con la especificación técnica “tamaño 216mm x 30mts”, porque la muestra mide 25mts. Las empresas DISTRIBUIDORA PROVEPAR y DISTRIBUIDORA RPM, que presentaron ofertas y enviaron las muestras cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR presenta la oferta más baja, por el cual se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma. -

Se recomienda declarar desierta la adjudicación del ítem N° 4 *“Formulario continuo triplicado químico*”, por no contar con un mínimo de tres ofertas, en cumplimiento de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, Art. 34, inc “c”, “para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,...”. -

6) <u>Análisis de Ofertas</u>

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Amambay. -

Los oferentes han presentado satisfactoriamente las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio ofertado se adecua a lo previsto en la Certificación Presupuestaria N° 396/2012 de fecha 05/03/2012, por un monto de Gs. 51.125.484 (Guaraníes cincuenta y un millones ciento veinticinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro). -

7) <u>RECOMENDACIÓN</u>: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas” y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: -

a) ADJUDICAR, por ítems el llamado a Contratación Directa: **“ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA” PAC Nº 233.368**, a las siguientes empresas: -

a.1) DISTRIBUIDORA RPM, por un monto total de **Gs. 7.750.000** (Guaraníes siete millones setecientos cincuenta mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. - - - - - - - - - - - -

Lic. Analía Soledad Fernández G.   Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DISTRIBUIDORA RPM						
Item N°	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
2	Block nota adhesiva grande	Eagle	China	2.000	1.750	3.500.000
8	Rollo de papel higiénico de 300 metros	Best	Paraguay	500	8.500	4.250.000
					TOTAL	**7.750.000**

a.2) GOLDEN TRADE S.R.L., por un monto total de **Gs. 3.475.000** (Guaraníes tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. - - -

GOLDEN TRADE S.R.L.						
Item N°	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
7	Rollo de papel higiénico	Perla	Nacional	5.000	695	3.475.000
					TOTAL	**3.475.000**

a.3) DISTRIBUIDORA PROVEPAR, por un monto total de **Gs. 30.925.250** (Guaraníes treinta millones novecientos veinte y cinco mil doscientos cincuenta), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -

DISTRIBUIDORA PROVEPAR						
Item N°	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Block nota adhesiva chico	Eagle	China	1.000	750	750.000
3	Carbónico oficio por unidad	Sayling boat	China	5.068	125	633.500
5	Resma hoja tamaño A4	Executive	Argentina	200	16.390	3.278.000
6	Resma hoja tamaño oficio	Executive	Argentina	1.250	18.495	23.118.750
9	Rollo papel para fax	Honshu	Japón	500	6.290	3.145.000
					TOTAL	**30.925.250**

b) DECLARAR DESIERTA la adjudicación del ítem N° 4 *"Formulario continuo triplicado químico"*, por no reunir el mínimo de tres ofertas en cumplimiento de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 34, inc "c". -

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Marcial Alvarín Nuñez Escobar, Miembro del Tribunal de Apelación C.C., Laboral y Penal; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Auxiliar de Control Interno, designados por Resolución N° 017 de fecha 07 de marzo del 2012 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.Es nuestro informeEs nuestro informe.

Pedro Juan Caballero, 16 de mayo de 2.012.-

Lic. Analía Soledad Fernández G. Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL - Circunscripción Judicial de Amambay - COMITE DE EVALUACION

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 233,368 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA"

		DISTRIBUIDORA PROVEPAR					DISTRIBUIDORA RPM					GOLDEN TRADE S.R.L.				
ÍTEM N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. REQ.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. REQ.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. REQ.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Block nota adhesiva chico	Eagle	Chino	1.000	750	750.000	Eagle	Chino	1.000	1.100	1.100.000	Stick	Taiwan	1000	750	750.000
2	Block nota adhesiva grande	Note	Chino	2.000	2.450	4.900.000	Eagle	Chino	2.000	1.750	3.500.000	Stick	Taiwan	2000	1.750	3.500.000
3	Carbónico oficio por unidad	Sayling Boat	Chino	5.068	125	633.500	Sayling	Chino	5.068	130	658.840	Kores	Brasil	5068	245	1.241.660
4	Formulario continuo triplicado químico	NO COTIZA				-	NO COTIZA				-	Nacional	Nacional	15	177.000	2.655.000
5	Resma hoja tamaño A4	Executive	Argentina	200	16.390	3.278.000	Executive	Argentina	200	18.500	3.700.000	Executive	Argentina	200	18.000	3.600.000
6	Resma hoja tamaño oficio	Executive	Argentina	1.250	18.495	23.118.750	Executive	Argentina	1.250	20.500	25.625.000	Executive	Argentina	1250	20.790	25.987.500
7	Rollo papel higiénico	Expord	Nacional	5.000	650	3.250.000	Picaflor	Paraguay	5.000	660	3.300.000	Perla	Nacional	5.000	695	3.475.000
8	Rollo de papel higiénico de 300 metros	Hospicenter	Nacional	500	10.960	5.480.000	Best	Paraguay	500	8.500	4.250.000	Hospicenter	Nacional	500	10.560	5.280.000
9	Rollo papel para fax	Honshu	Japon	500	6.290	3.145.000	RPM	Alemania	500	7.500	3.750.000	Fax roll	Alemania	500	5.940	2.970.000
						44.555.250					**45.883.840**					**49.459.160**

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Analia Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★
COMITE DE EVALUACION

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD

Modalidad: Contratación Directa N° 19

Llamado: "Adquisición de Productos de Papelería"

ANEXO 1 - INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los sigueintes criterios. P.A.C. 233.368

4. Criterios de Evaluación aplicables en caso de empate entre los oferentes.

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2010 Y 2009

b.1.1) Ratio de liquidéz

	EVELYN KYSSER		GOLDEN TRADE S.R.L.		JOSE LUIS CARRILLO	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Activo Cte.	574.355.190	58.800.096	1.514.995.063	1.825.869.414	907.275.484	1.201.377.951
Pasivo Cte.	372.574.570	280.430.347	1.263.243.516	1.553.619.717	257.478.911	211.315.466
	1,54	0,21	1,20	1,18	3,52	5,69
	Promedio	**1,65**	***Promedio***	**1,79**	***Promedio***	**6,37**

b.1.2) Indice de endeudamiento

	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Pasivo Total	372.574.570	280.430.347	1.263.243.516	1.553.619.717	257.478.911	211.315.466
Activo Total	679.012.233	665.174.622	1.564.885.622	1.873.009.443	932.763.398	1.281.327.872
	0,55	0,42	0,81	0,83	0,28	0,16
	Promedio	**0,76**	***Promedio***	**1,22**	***Promedio***	**0,36**

b.1.3) Indice de rentabilidad/Patrimonio

	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Utilidad despúes de Imp.	81.057.756	70.750.372	-83.284.538	68.984.325	238.815.911	394.602.432
Patrimonio Neto	306.437.663	384.744.275	301.642.196	319.389.726	675.284.487	1.070.012.406
	0,26	0,18	-0,28	0,22	0,35	0,37
	Promedio	**0,36**	***Promedio***	**-0,17**	***Promedio***	**0,54**

OBSERVACION: La capacidad financiera de las empresas oferentes, Evelyn Kysser y Jose Luis Carrillo, se encuentra dentro del promedio de calificación requerida.
La empresa Gonden Trade S.R.L. presento promedio negativo en los dos último año, en el indice de rentabilida/patrimonio. Y su indice de endeudamiento es superior a 0,80.-

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Analía Soledad Fernández G.

COMITE DE EVALUACION

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

Lic. DELCI ANTONIO ARCE SALINAS
Encargado de Contabilidad